BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235920010303
Fecha: 09-11-2023
20235920010303

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: **DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)

DE: **FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CIN 441 DE 2022

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato de interventoría 441 de 2022.

REFERENCIA: Oficio FDLF No. 20235910118342.

Cordial saludo, Doctor Maldonado:

Mediante el presente memorando y como apoyo a la supervisión del contrato de interventoría No. 441 de 2022, luego de revisada la solicitud generada mediante el radicado FDLF No. 20235910118342 por el contratista JAM Ingeniería y Medio Ambiente, con quien se celebró el contrato de interventoría No. 441 de 2022, me permito avalar y aprobar dicho requerimiento, solicitando de esta manera, se realice el trámite correspondiente para la aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de la prórroga por sesenta (60) calendario del contrato No. 441 de 2022.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud en lo referente.

Atentamente,

FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CIN 441 DE 2022

Anexo: Radicado FDLF No. 20235910118342

Proyectó: Alejandra Berdugo – CPS 169-2023

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Fecha de Solicitud: 09 de noviembre de 2023	**Área de Origen:** AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 441 de 2022	**Fecha de Suscripción**: 29 de diciembre de 2022	**Tipo de Contrato:** Interventoría
Plazo Inicial: 04 meses	**Fecha de Inicio:** 14 de febrero de 2023	**Fecha de Terminación Inicial:** 14 de junio de 2023
Contratista: JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE		
Interventor/ Supervisor: DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN	**Valor Inicial:** $ 83.821.369,00	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 5**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
NO APLICA	**Tiempo**: Sesenta (60) días **Fecha Terminación Final**: 25 de enero de 2024	Prórroga del contrato por sesenta (60) días calendario a partir del 27 de noviembre de 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: (_0_) meses y (_0_) días. Fecha Terminación Final: 14 julio de 2023	Suspensión por treinta (30) días calendario. desde el 30 de marzo al 28 de abril de 2023, con reinicio el 29 de abril de 2023
MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: (_0_) meses y (_0_) días. Fecha Terminación Final: 28 de agosto de 2023	Suspensión por cuarenta y cinco (45) días calendario. desde el 06 de julio de 2023 hasta el 19 de agosto de 2023, con reinicio el 20 de agosto de 2023

MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	**Tiempo**: (_0_) meses y (_0_) días. **Fecha Terminación Final**: 12 de octubre de 2023	Ampliación a la suspensión por cuarenta y cinco (45) días calendario. desde el 20 de agosto de 2023 hasta el 03 de octubre de 2023, con reinicio el 04 de octubre de 2023
MODIFICACIÓN No. 4		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	**Tiempo**: (_0_) meses y (_0_) días. **Fecha Terminación Final**: 26 de noviembre de 2023	Ampliación a la suspensión por cuarenta y cinco (45) días calendario. desde el 04 de octubre de 2023 hasta el 17 de noviembre de 2023, con reinicio el 18 de noviembre de 2023

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0,00

Plazo de ejecución actual: 3,7 meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 83.821.369,00
Valor ejecutado a última factura:	$ 0,00
Valor a Adicionar:	$ 0,00
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 83.821.369,00

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

PRÓRROGA No. 1

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por parte de la Interventoría el día 20 de octubre de 2023 mediante el radicado No. 20235910118342, a partir del comunicado GEI-942-23, remitido por el consultor GEICOL S.A.S, se halla viable la solicitud de prórroga del contrato de consultoría 440 de 2022, por un periodo sesenta (60) días calendario a partir del 27 de noviembre, con nueva fecha de terminación el 25 de enero de 2024.

Lo anterior teniendo en cuenta que los segmentos viales incluidos dentro del alcance del proyecto, identificados con CIV 9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872 y 900475, ubicados en el sector Villa Andrea en la localidad de Fontibón, se encontraban simultáneamente dentro del contrato consultoría No. 1-02-33100-1418-2022, suscrito por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, con el fin de obtener los estudios y diseños para la renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial. Con base en lo anterior y a raíz de diferentes mesas de trabajo sostenidas entre los consultores, las interventorías y entidades, se llegó a la conclusión de que el proyecto liderado por la EAAB sería insumo para el diseño definitivo de los segmentos viales señalados, para armonizar ambos proyectos y obtener el producto final.

Cabe resaltar que el consultor solicitó con anterioridad el producto mediante comunicación No. E-2023-064584 (Comunicado GEI-605-23), al cual se dio respuesta bajo el radicado 3331001-S-2023-178439, donde se informó que, *"(…) la EAAB-ESP se encuentra en etapa de revisión, aprobación y asignación de número de proyecto de los diseños de las redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario para el barrio Villa Andrea de la localidad de Fontibón (…)"* aclarando que, "(…) *una vez la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la EAAB-ESP asigne los número de los proyectos apara los planos de diseño anteriormente mencionados, se remitirá copia de estos a la Alcaldía Local de Fontibón, para información y los fines pertinentes (…)"*

La solicitud fue reiterada el día 05 de septiembre mediante el oficio CO-1627-JAM-INFONTIBON-065, enviado por la interventoría a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sin embargo no se obtuvo una respuesta oficial hasta la citación a una mesa de trabajo entre la consultoría, la interventoría y las entidades, el día 03 de octubre de 2023, en la cual la EAAB se comprometió a enviar los planos de diseño de redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario; dichos diseños definitivos fueron allegados al consultor el martes 12 de octubre, momento en el cual la consultoría inició el proceso de reconocimiento del producto.

De esta manera, se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No. 441 de 2022 por sesenta (60) días calendario, mientras se logre armonizar el producto final derivado del contrato de consultoría No. 1-02-33100-1418-2022 con el proyecto de estudios y diseños de la malla vial del sector Villa Andrea.

Cabe aclarar que no es necesario hacer una adición de recursos al contrato de interventoría, debido a que, por las razones anteriormente expuestas, el contratista no ha ejecutado la totalidad de las obligaciones especificas contenidas en la minuta del contrato; por lo tanto, el presupuesto inicial establecido para dicha interventoría aún está disponible dentro de la ejecución contractual.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría No. 441 de 2022, después de realizar el respectivo análisis y evaluación de lo sustentado por el interventor, teniendo en cuenta la misma modificación en el contrato principal, solicito a usted como ordenador del gasto, generar la presente solicitud de modificación contractual por cuanto se encuentra debidamente justificada y soportada, garantizando de esta manera la continuidad de las actividades que se encuentren en ejecución por parte del contratista en el marco del Plan de Desarrollo Local de Fontibón.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 83,82

Valor Máximo para Adición en SMLV: 41,91

Valor Adición Solicitada en SMLV: 0,00

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación de suspensión del Contrato de interventoría No. 441 de 2022.

Supervisor
DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
ALCALDE LOCAL DE FONTIBON (E)

Apoyo a la Supervisión
FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Alejandra Berdugo – Contratista FDLF
Revisó: Frank Jamir Cuadros – Contratista FDLF

J.a.m.
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

CO-1959-JAM-INFONTIBON-069

Bogotá, 20 de octubre de 2023

Alcaldía Local de Fontibon
R No. 2023-591-011834-2
2023-10-20 13:45 - Folios: 2 Anexos: 15
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JAM INGENIERIA MEDIO AMBI

Ingeniero
FRANK CUADROS
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
Bogotá

Ref.: CONTRATO FDLF CIN 441-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"

Asunto: REMISION COMUNICADO GEI-942-23/ SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA FDLF CC 440 DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA FDLF CC 441 DE 2022

Cordial saludo

Por este medio nos permitimos remitir el comunicado GEI-942-23 de solicitud de prórroga del contrato de consultoría, el cual una vez revisada en su contexto y justificación técnica y administrativa se considera viable, revisado los soportes anexos y demás documentos allegados por el consultor, por lo cual se considera necesario para el buen curso del proyecto prorrogar el contrato de consultoría 440 de 2022 por un término de SESENTA DÍAS (60) una vez se reinicie el contrato bajo la segunda ampliación de la suspensión No. 2, lo anterior justificado en:

Para los CIV 9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872, 9004875 Sector Villa Andrea, se requiere tener los diseños definitivos del contrato EAAB 1-02-33100-1418-2022, con el fin de poder realizar una adecuada ARMONIZACIÓN de los Estudios y diseño en los segmentos viales ya descritos y entregar un producto de calidad que de alcance al objeto contractual.

Teniendo en cuenta que la EAAB entregó la información de planos de diseño de redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario el día 12 de octubre de 2023, se requiere un tiempo adicional al proyecto, no imputable a ninguna parte, para realizar el estudio, apropiación y armonización del diseño de redes en el barrio Villa Andrea.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Dada la condición anterior y en el mismo sentido se solicita a la entidad prorrogar el contrato de interventoría FDLF CC 441 DE 2022 por un término de 60 días.

Adicionalmente, se adjunta el plan de trabajo PDT del contrato de consultoría, instrumento fundamental para seguimiento y control del proyecto.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Anexo:

1. Comunicado GEI-942-23
2. Plan de trabajo PDT
3. Acta de reunión 31 de marzo de 2023
4. Acta de reunión 26 de mayo de 2023
5. Acta de reunión 28 de junio de 2023
6. Comunicado GEI-605-23
7. Comunicado 3331001-S-2023-178439
8. Comunicado 3331001-S-2023-197840
9. CO-1627-JAM-INFONTIBON-065
10. Correo electrónico entrega planos definitivos

Se entregan 15 folios y CD.

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

INGENIERIA INTEGRAL
GEICOL S.A.S.
GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES COLOMBIANO
NIT 800.056.007-0

Gestión Administrativa

Correspondencia enviada

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net
E-Mail:
info@geicol.net
rperon@geicol.net

Bogotá D.C. 19 de octubre de 2023

GEI-942-23

Señores
JAM INGENIRIA Y MEDIO AMBIENTE SAS
Atención: **ING. JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ**
Representante Legal
Carrera 42 No 22ª-23
Bogotá D.C.

Referencia: **SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA. CONTRATO DE CONSULTORIA No. FDLF CC 440 de 2022 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON.**

Cordial saludo,

De acuerdo con las razones expresadas dentro del comunicado GEI-936-23 del 18/10/2023, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato de consultoría en referencia, haciendo una entrega oportuna a los productos que se incluyen dentro del contrato exponemos los siguientes argumentos:

ARGUMENTO PARA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Como principal argumento o motivación para solicitar la prórroga del contrato se establece la trazabilidad y actuaciones que como consultoria de proyecto se han evidenciado, por medio de los comunicados GEI-574-23, GEI-579-23, GEI-823-23 donde se resume lo siguiente:

1. ARMONIZACIÓN CON DISEÑOS DE LA EAAB – VILLA ANDREA

"…De acuerdo con lo informado por el de desarrollo local de Fontibón y la junta administradora local de Fontibón JAL, en el sector de villa Andrea (Civ's 9004860, 9004864,9004866,9004869,9004872 y 9004875) se está desarrollado en los mismos tiempos de nuestro proyecto (FDLF 440/2022), un proyecto ***MACRO*** *de renovación de redes de acueducto y alcantarillado (sanitario y pluvial) que se desarrolla en* ***Todo el Sector de Villa Andrea****, el cual se identifica con el número de contrato* ***1-02-33100-1418-2022*** *por parte de la EAAB, y una vez enterada esta consultoría sobre la situación, se programó y ejecuto una* ***mesa de trabajo del 31 de marzo de 2023****, en la cual la EAAB informo que dicho proyecto estaba en ejecución y tenia levantamientos de campo avanzando en una primer fase de diseño. Así mismo, se concluyó en su momento "(…) Se sugiere realizar una reunión conjunta entre la alcaldia y la EAAB con los diseñadores e interventores para poder articular los contratos debido a que existen componentes y alcances conjuntos (…)" (Ver acta anexa) .*

DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO VILLA ANDREA Y SECTORES ASOCIADOS DE LA ZONA 3 DE LA EAAB-ESP"; de conformidad con las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del contrato..."

Así mismo, se anexa a dicho comunicado el concepto 3331001-S-2023-197840 donde relacionan los avances de diseño que se tienen para el proyecto en los segmentos viales que ya nombrados, para lo cual esta consultoria realiza la revisión de la información relacionada encontrando esta no muestra detalles técnicos (Planos, esquemas, informes, cálculos) que permitan a esta consultoría iniciar con una armonización adecuada para los diseños de detalle que corresponden a nuestro contrato de consultoria FDLF/440-2022. Adicionalmente, la interventoría del proyecto mediante su comunicado CO-1627-JAM-INFONTIBON-065 realiza la"...SOLICITUD INFORMACIÓN – ESTADO DISEÑOS CONTRATO EAAB 1-02-33100-1418-2022...", donde a la fecha no se ha recibido contestación por parte de la EAAB referente a la situación planteada allí.





Teniendo en cuenta que nuestro contrato tuvo su reinicio desde el 29/04/2023 y que hasta el 06/07/2023 hubo la necesidad de realizar la suspensión de nuestro contrato ya que, como se comentó previamente, nuestro contrato depende puntualmente de los avances y condiciones (sector de villa Andrea) del contrato 1-02-33100-1418-2022 (EAAB) en sector de villa Andrea.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es claro que el plazo contractual se está viendo comprometido por causas externas a este consultor que en aras de proteger los tiempos contractuales ponemos en su conocimiento la situación Solicitando amablemente se realice una **PRORROGA DEL CONTRATO** de acuerdo de acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente, por un término no menor a **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ SE DE REINICIO AL CONTRATO BAJO LA SUSPENSIÓN No. 4**

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

AYUDA DE MEMORIA

Reunión de: Articulación Diseño Alcaldía 440 de 322 y Diseño EAAB ESP UAE 322 Página de

Fecha: Hora inicio 04:00 Hora Final

Lugar: 31 - Marzo - 2023 - Gerencia Zona 3

Asistentes: Se Anexa lista de diseño

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:

Se da Inicio a la Reunión, con la Información Contractual del Contrato No. 1-02-3300-1418-2022, cuyo alcance Incluye el diseño de los Ejes de Acceso a la Alcaldía Localidad Suba Zona 3 y Rural, se Indica que el Contrato tiene una Duración de Meses Iniciado el 15 de febrero 2023 y termina el 14 de Junio de 2023

El Consultor de la Alcaldía Informa que tiene Programados dentro el diseño 6 Ejes Viales para la Vía principal en la Carrera 134

Rigoberto Lopez en calidad de Consultor Expone las Actividades técnicas ejecutadas hasta la fecha que Incluyen Apiques de Inspección de Acueducto, Sondeos para gestión, se realizo la limpieza e Inspección CCTV de los tramos Ejecutados por la EAB Contratada al Barrio) y Por la Carrera 134 en El alcantarillado Pluvial existente

El Consultor de la Alcaldía que el contrato actualmente se encuentra Suspendido, Una vez reinicie le restan dos meses y medio de Ejecución

El Consultor de Alcaldía manifiesta que el Alcance ~~Indica~~ Incluye el diseño de Espacio Público y la Vía, el Consultor Manifiesta la Importancia el diseño geométrico de la Vía para el Calculo Hidráulico de Sumideros y Alcantarillas de Captación

El Ing Useche manifiesta la Importancia de realizar Mesas Conjuntas para Verificar los Avances del contrato

Anexo registro el
Origen: Archivo Acceso Interno

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de evento o actividad: Presentación contrato Villa Andrea → Diseño redes Acueducto y Alcantarillado

Fecha: Marzo 31 / 2023 Hora inicio: 9:15 am

Nombre del instructor: Supervisión Contrato 2-15-33100-1513-2022 Lugar: Gerencia Zona 3

No	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA	ÁREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Jussen Usuche	38002829	EAAB-ESP	Jusuchut@acueducto.com	3447000 Ext 5268	Jussen Usuche
2	Sandra Cervantes	52.202.512	Consultoría	Consultoriavillaandrea@gmail.com	3008504122	Sandra C.
3	Sebastian Romero	1032501111	Consultoría	Consultoriavillaandrea@gmail.com	3132035985	Sebastian Romero
4	Fredy Acevedo Zamora	80902.295	Interventoría-JAM	Fzapveda@jaminge...	3166170...	
5	Brayan Tomes Rincón	1000616381	Interventoría-JAM	hidraulica2@jaminge...	3215574257	Brayan Tomes
6	Ricardo Palacios	1049612747	Consultoría-Geical	apoyogeical.fdiaz@gmail.com	3025346181	
7	Jennyfer Ángel Cano	52067351	Consultoría Geical	Vabrilcano@yahoo.es	3002...	
8	LUIS FRANCISCO R	37001557	EAAB-ESP	lrodriguezb@acueducto.com.co	3192359623	
9						
10						
11						
12						

MPFD0S01F04-02

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Fontibón

FECHA: 26 de mayo de 2023 Virtual: x Presencial: _____ (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Intervención componente hidráulico barrio Villa Andrea

HORA DE INICIO: 3:30 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Fredy Poveda			x						x	Interventoría JAM	fapoveda@jamingenieria.com		
Sergio Andrés Ortiz			x						x	Interventoria JAM	fapoveda@jamingenieria.com		
Ricardo Palacios Sierra			x						x	Consultor GEICOL SAS	apoyogeicol.fdlf440@gmail.com		
Julián Andrés Beltrán Montero			x						x	Consultoría contrato EAAB			
Lina Mateus			x						x	Interventoría EAAB			

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El ingeniero Julián Andrés Beltrán realiza la socialización del avance del contrato con la empresa de Acueducto indicando que los diseños se encuentran casi terminados. Aclara que el diseño sanitario será nuevo y con zanja abierta.
Solicitan colaboración a la consultora GEICOL con un diseño preliminar de vías y andenes, esto para calcular el presupuesto del proyecto. El ingeniero Ricardo aclara que todavía el proyecto se encuentra en una fase previa de levantamiento topográfico y dado el cronograma de trabajo, todavía no es posible definir las estructuras de pavimento. Aun así, comparte la Cartilla de Andenes del IDU que define estructuras típicas, la cual será revisada para ajustar el presupuesto de obra.
El ingeniero Ricardo amablemente solicita colaboración para adquirir la información adquirida del levantamiento de pozos e inspección con cámara CCTV. El ingeniero Julián indica que elevará la solicitud al Acueducto e informará cualquier novedad para entregar la información.
La ingeniería Lina Mateus indica que en sector se realizó otro levantamiento con cámaras CCTV por parte de la constructora Las Galias. La consultoría GEICOL realizará la solicitud para adquirir la información.
Se aclara por todas las partes que, dado el nivel de avance del proyecto EAAB, el lineamiento de armonización de los proyectos es que el consultor GEICOL se ciña a los diseños, cotas y sumideros planteados en el marco del contrato 1-02-33100-1418-2022

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Fontibón

FECHA: 28 de junio de 2023 Virtual: x Presencial: _____ (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité conjunto Contratos EAAB y FFLF

HORA DE INICIO: 2:30 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 3:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Fredy Poveda			x						x	Interventoría JAM	fapoveda@jamingenieria.com		
Sergio Andrés Ortiz			x						x	Interventoría JAM	fapoveda@jamingenieria.com		
Frank Cuadros			x						x	FDLF Infraestructura	frank.cuadros@gobiernobogota.gov.co		
Alejandra Berdugo			x						x	FDLF Infraestructura	Alejandra.berdugo@gobiernobogota.gov.co		
Ricardo Palacios Sierra			x						x	Consultor GEICOL SAS	apoyogeicol.fdlf440@gmail.com		
Jeisson Useche			x							Supervisor EAAB ESP			
Alberto Soto			x							Interventoría EAAB			
Lina María Mateus			x							Interventoría EAAB			
Johan Ariel Rivera			x							Consultor EAAB			

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El ingeniero Frank Cuadros informa que el FDLF está desarrollando un contrato de estudios y diseños que incluye 6 CIV en el barrio Villa Andrea. Se está gestionando una suspensión del contrato 440 de 2022 y respetuosamente se solicita se informe el estado y las necesidades de diseño para los consultores del Acueducto.
El ing Fredy Poveda, director de interventoría del contrato 441 de 2022, reitera que al contrato del Fondo le queda poco tiempo y se está buscando la suspensión del contrato. Se reitera que es necesario armonizar ambos diseños para evitar retrocesos. Aclara que el contrato de Acueducto es a nivel sectorial y se factible que el consultor GEICOL se acople a los diseños ya planteados, por lo que solicita que se aclare el avance y los productos aprobados.
El director de consultoría, ing Ricardo Palacios, menciona que se realizaron acercamientos con el contrato del Acueducto pero dada la suspensión y el avance de nuestro proyecto, es factible que el contrato 440 se acople al proyecto macro desarrollado en el sector de Villa Andrea. De esta forma, se logran armonizar múltiples disciplinas como redes, pavimentos, diseño geométrico, urbanismo, etc.
El supervisor del acueducto toma la palabra e informe que el contrato se encuentra avanzado y próxima a terminar (14 de julo), a la fecha cuenta con aprobación de cuatro productos, y los dos restantes están en fase de ajuste y entrega final. Aclara que los diseños mantienen la cota rasante existente y cuenta con aprobación de cartografía.
El ing Ricardo interviene aclarando que el contrato de Acueducto se encuentra realmente avanzado, es factible solicitar los diseños una vez se encuentren aprobados, y generar la armonización de diseño de redes, entregas, sumideros, etc.
El ingeniero Alberto menciona que dado el avance del contrato de acueducto, es lineamiento que se debe seguir es que el consultor del contrato del Fondo se acople a los diseños.
El ingeniero Frank solicita proyectar la suspensión del contrato teniendo en cuenta esta mesa de trabajo, el consultor acepta el requerimiento.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

GEICOL S.A.S.
NIT 800.256.897-0

Gestión Administrativa

Correspondencia enviada

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811 - Fax 6807874
Celular 311-4779615
CALI
www.geicol.net
E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

Bogotá D.C. 05 de julio de 2023

GEi-605-23

Señores
EAAB
Atn. Ing. JOHAN ARIEL RIBERA BAHAMON
Director técnico acueducto y alcantarillado Zona 3
Ciudad.

Referencia: **SOLICITUD DE DISEÑOS CONTRATO EAAB 1-02-33100-1418-2022. CONTRATO DE CONSULTORIA No. FDLF CC 440 de 2022 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON.**

Cordial saludo:

Actualmente GEICOL SAS se encuentra ejecutando el contrato en referencia con el Fondo de Desarrollo Local – FDLF, y que simultáneamente la EAAB está ejecutando el Contrato 1-02-33100-1418-2022, se coincidió en ambos contratos en los segmentos relacionados a continuación:

CIV	EJE	DESDE	HASTA
9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
9004875	CARRERA 134	NULL	NULL

El día 28 de junio de 2023 se llevo a cabo una reunión conjunta entre EAAB, su contratista, FDLF, interventoría y consultor, en la cual se llego a la conclusión que es necesaria la armonización entre ambos contratos en sus estudios y diseños, y entre los principales compromisos se estableció que se compartirían los estudios y diseños del contrato EAAB para poder realizar dicha acción.

15

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

3331001-S-2023-178439
Bogotá; julio 27 de 2023

Ingeniero
RICARDO A. PALACIOS
Director de Consultoría
CONTRATO FDLF CC440
GEICOL S.A.S.
Correo electrónico: apoyogeicol.fdlf440@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Su solicitud E-2023-064584
GEI-605-23

Cordial saludo Ing. Palacios,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, radicada el 06 de julio de 2023; mediante el cual solicita *"(...) los estudios y diseños de los seis segmentos del sector Villa Andrea (...)"*; al respecto se informa que actualmente la EAAB-ESP se encuentra en etapa de revisión, aprobación y asignación de numero de proyecto de los diseños de las redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario para el barrio Villa Andrea de la Localidad de Fontibón; ejecutados a través del contrario de consultoría N° 1-02-33100-1418-2022 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO VILLA ANDREA Y SECTORES ASOCIADOS DE LA ZONA 3 DE LA EAAB-ESP"; de conformidad con las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del contrato.

Por lo anterior y una vez la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la EAAB-ESP asigne los números de los proyectos para los planos de diseño arriba mencionados, se remitirá copia de estos a la Alcaldía Local de Fontibón, para información y los fines pertinentes; de acuerdo con los compromisos establecidos en la mesa de trabajo llevada a cabo en la Gerencia Zona 3 de la EAAB-ESP con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el contratista que ejecuta el CONTRATO DE CONSULTORIA No. FDLF CC 440 de 2022, el pasado 28 de junio de 2022.

Atentamente;

JEISSON RAÚL USECHE TORRES
Supervisor Contrato 2-15-33100-1513-2022

Elaboró: Jeisson Raúl Useche Torres / Supervisor

Con Copia: Contrato Interventoría N° 2-15-33100-1513-2022 - interventoriaredesvillaandrea@gmail.com

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

3331001-S-2023-197840
Bogotá D.C.; agosto 15 de 2023

Ingeniero
RICARDO A. PALACIOS
Director de Consultoría
CONTRATO FDLF CC440
GEICOL S.A.S.
Correo electrónico: apoyogeicol.fdlf440@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance comunicación S-2023-178439
GEI-605-23

Cordial saludo Ing. Palacios,

Dando alcance a la comunicación relacionada en el asunto del 27 de julio de 2023 y teniendo en cuenta que el consultor del contrato N°1-02-33100-1418-2022, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO VILLA ANDREA Y SECTORES ASOCIADOS DE LA ZONA 3 DE LA EAAB-ESP" ha realizado la entrega de los planos de diseño de las redes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario del barrio Villa Andrea de la Localidad de Fontibón, para asignación de numero de diseño ante la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la EAAB-ESP; se remite copia de la información solicitada en su comunicación E-2023-065584 del 06 de julio de 2023; la cual cuenta con la aprobación de la Interventoría del contrato y se anexa en el siguiente link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1CoDDHm_cpOHshxNKpoPsYzmD6TCKXj7X?usp=sharing

Tenga en cuenta que esta información está sujeta a observaciones adicionales que se deriven durante la revisión por parte de la DITG. No obstante, esta versión cumple con las observaciones solicitadas por esa área en la primera revisión. De igual manera, en el momento en que se cuente con el número de diseño asignado a los planos de diseño; se remitirá copia de la información, de conformidad con lo informado en el oficio S-2023-178439. De igual manera, el link de descarga fue remitido al correo: apoyogeicol.fdlf440@gmail.com; para asegurar la descarga de la información.

Atentamente

J. Useche

Firmado por
JEISSON RAUL
USECHE TORRES
el 15/08/2023 a
las 20:47:56 COT

JEISSON RAUL USECHE TORRES
Supervisor Contrato 2-15-33100-1513-2022

Elaboró: Jeisson Raúl Useche Torres / Supervisor

J.a.m.
INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

12

CO-1627-JAM-INFONTIBON-065

Bogotá, 05 de septiembre de 2023

Señores
EAAB
Atn. Ing. JOHAN ARIEL RIBERA BAHAMON
Director técnico acueducto y alcantarillado Zona 3
Bogotá

Ref.: CONTRATO FDLF CIN 441-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN – ESTADO DISEÑOS CONTRATO EAAB 1-02-33100-1418-2022

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, la empresa GEICOL SAS se encuentra ejecutando el contrato de consultoria No. FDLF CC 440 de 2022 con objeto ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF y para el cual nosotros, JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS, ejecutamos las actividades de interventoría mediante el contrato FDLF CIN 441-2022.

La EAAB ejecutó de forma simultánea el contrato 1-02-33100-1418-2022 donde coincidieron para el desarrollo de estudios y diseños los siguientes segmentos viales del barrio Villa Andrea.

CIV	EJE	DESDE	HASTA
9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
9004875	CARRERA 134	NULL	NULL

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

J.a.m.

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos los estudios, diseños y planos finales de los segmentos viales del barrio Villa Andrea debidamente aprobados por la Dirección de Información Técnica y Geográfica (DITG) de la EAAB-ESP, de forma que se nos sea suministrado el insumo básico para la armonización de ambos estudios. Está información puede ser remitida mediante el FDLF o a los correos apoyogeicol.fdlf440@gmail.com y fapoveda@jamingenieria.com.

Cordialmente,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Anexos: GEI-605-23
3331001-S-2023-178439
3331001-S-2023-197840

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia

14

JAM FAPOVEDA <fapoveda@jamingenieria.com>

RV: ENVIO PLANOS DEFINITIVOS DE VILLA ANDREA APROBADOS POR DITG

Frank Jamir Cuadros Guataquira <Frank.Cuadros@gobiernobogota.gov.co> 12 de octubre de 2023, 14:43
Para: "fapoveda@jamingenieria.com" <fapoveda@jamingenieria.com>

PSI

De: Jeisson Raul Useche Torres <jusechet@acueducto.com.co>
Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 2:07 p. m.
Para: Ricardo Palacios <apoyogeicol.fdlf440@gmail.com>
Cc: Frank Jamir Cuadros Guataquira <Frank.Cuadros@gobiernobogota.gov.co>; Geicol Técnico <geicoltecnico@gmail.com>; Augusto Alejandro Aponte Pinzon <aapontep@acueducto.com.co>; Andres Felipe Restrepo Escobar <arestrepo@acueducto.com.co>
Asunto: RV: ENVIO PLANOS DEFINITIVOS DE VILLA ANDREA APROBADOS POR DITG

Cordial saludo Ingeniero Ricardo.

Conforme a su requerimiento, se envían los planos de diseños de redes de acueducto y alcantarillado del barrio Villa Andrea, localidad de Fontibón, en formato DWG

JEISSON RAÚL USECHE TORRES
Profesional Nivel 22
Urbanizadores y Constructores Zona 3
jusechet@acueducto.com.co
Teléfono: 3447000 Ext. 9268 Celular: 3004105377

De: Villa Andrea <consultoriavillaandrea@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de octubre de 2023 12:49 p. m.
Para: Jeisson Raul Useche Torres <jusechet@acueducto.com.co>; Ingenieria Diseño y Construccion de redes SAS <interventoriaredesvillaandrea@gmail.com>; Ingenieria Diseño y Construccion de Redes SAS <direccioninterventoriavilla@gmail.com>
Asunto: Re: ENVIO PLANOS DEFINITIVOS DE VILLA ANDREA APROBADOS POR DITG

Cordial saludo,

Adjunto los planos de diseño aprobados en formato DWG según lo solicitado.

https://drive.google.com/drive/folders/1_qw9jl_0Q05cwe7dOfuvH2GaDIspCLis?usp=sharing

El jue, 12 oct 2023 a la(s) 11:31, Jeisson Raul Useche Torres (jusechet@acueducto.com.co) escribió:

> Cordial saludo Ingeniera Vanessa - Ingeniero Henry
>
> Agradezco me remitan los planos de diseño aprobados en formato DWG

15

intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Frank Jamir Cuadros Guataquira
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente